



# BOD

## BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXIX

LUNES, 22 DE MAYO DE 2023

NÚMERO 98

### SUMARIO

#### III. — PERSONAL

##### EJÉRCITO DE TIERRA

###### CUERPO GENERAL

	<u>Página</u>
• ESCALA DE OFICIALES	
Reserva .....	14044
Comisiones .....	14050
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos .....	14051
Reserva .....	14052
Servicio activo .....	14054
Retiros .....	14055
Ceses .....	14057
Suspensión de funciones .....	14058
• ESCALA DE TROPA	
Reserva .....	14059
Servicio activo .....	14060
Excedencias .....	14061
Compromisos .....	14065
Bajas .....	14075
Suspensión de funciones .....	14084



	Página
CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS	
• ESCALA DE OFICIALES (LEY 17/99)	
Retiros .....	14085
CUERPO DE INGENIEROS POLITÉCNICOS	
• ESCALA DE OFICIALES	
Reserva .....	14087
• ESCALA TÉCNICA	
Reserva .....	14088
CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR	
• ESCALA DE SUBDIRECTORES MÚSICOS	
Escalafonamiento .....	14089
VARIOS CUERPOS	
Reserva .....	14090
RESERVISTAS	
Situaciones .....	14097

## ARMADA

CUERPO GENERAL	
• ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos .....	14098
Destinos .....	14103
Nombramientos .....	14106
Comisiones .....	14107
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos .....	14111
Reserva .....	14112
Retiros .....	14114
Ceses .....	14115
Destinos .....	14116
• ESCALA DE MARINERÍA	
Excedencias .....	14122
Ceses .....	14124
Vacantes .....	14125
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
• MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99)	
Bajas .....	14129
CUERPO DE INTENDENCIA	
• ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos .....	14130
• MILITARES DE COMPLEMENTO	
Bajas .....	14131
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ascensos honoríficos .....	14132
VARIOS CUERPOS	
Vacantes .....	14133
Destinos .....	14134

**EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO****CUERPO GENERAL**

• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ceses .....	14140
Vacantes .....	14141
Destinos .....	14147
• ESCALA DE TROPA	
Compromisos .....	14150
Licencia por asuntos propios .....	14152
Suspensión de funciones .....	14153
Hojas de servicios .....	14154

**CUERPO DE INTENDENCIA**

• ESCALA DE OFICIALES	
Licencia por asuntos propios .....	14155

**CUERPO DE INGENIEROS**

• ESCALA TÉCNICA	
Ceses .....	14156
Comisiones .....	14157

**RESERVISTAS**

Situaciones .....	14158
-------------------	-------

**GUARDIA CIVIL****ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS**

Servicios especiales .....	14162
----------------------------	-------

**VARIAS ESCALAS**

Retiros .....	14163
---------------	-------

**IV. — ENSEÑANZA MILITAR****ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL**

Cursos .....	14165
--------------	-------

**ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO**

Convocatorias .....	14166
Designación de aspirantes .....	14167
Cursos .....	14169
Títulos .....	14185
Homologaciones .....	14191

**ENSEÑANZA DE FORMACIÓN**

Convocatorias .....	14192
Nombramiento de alumnos .....	14196

**V. — OTRAS DISPOSICIONES**

INVIED .....	14224
--------------	-------



VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

MINISTERIO DE DEFENSA

RECURSOS ..... 14225

RETRIBUCIONES

EJÉRCITO DE TIERRA

CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR

- ESCALA DE SUBDIRECTORES MÚSICOS  
Trienios ..... 14226


AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



MINISTERIO DE DEFENSA

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Diseño y Maquetación:  
Imprenta del Ministerio de Defensa



## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### INVIED

#### Resolución 3H0/08282/23

Cód. Informático: 2023011281.

*Acuerdo de la Mesa de Contratación del Concurso para la Enajenación de Viviendas Militares Desocupadas (Expediente 2023 VC/027) por el que se anuncia la exposición de listados de licitadores que presentan defectos u omisiones en su documentación general.*

En cumplimiento de lo que establece la cláusula VI. — «Calificación de los Documentos», del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el concurso para la enajenación de viviendas militares desocupadas, convocado por Resolución 3H0/01353/23, de 16 de enero, del Director Gerente del Organismo Autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED O.A.), «BOD» núm. 18, de 26 de enero, se anuncia que en las Áreas de Patrimonio de las Delegaciones de Defensa y Área de Gestión Patrimonial del INVIED O.A. en Madrid, se encuentran expuestos los listados de aquellos licitadores en cuya documentación general «Sobre A» se han observado defectos u omisiones.

Para su posible corrección o subsanación, se concede un plazo de cinco días hábiles siguientes a la publicación del anuncio.

Los interesados podrán aportar la documentación que corresponda, exclusivamente en alguna de las formas que se indican:

- Telemáticamente (preferentemente) en la Sede Electrónica del MINISDEF: accediendo con certificado electrónico en ACCEDA (INTERNET) y cumplimentando el formulario «INVIED O.A. Concurso para la enajenación de viviendas militares desocupadas. Subsanación de Errores».

- A través de un Registro de las diferentes Administraciones del Estado donde se vaya a entregar la documentación, acompañada de un escrito de subsanación al Organismo Autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (Código DIR3: E04905001). Para dicha solicitud, puede utilizar el modelo de instancia normalizada de solicitud que dispone en la página web del INVIED O.A.

[https://www.defensa.gob.es/invied/Galerias/ficheros/impresos-solicitud/instancia\\_normalizada.pdf](https://www.defensa.gob.es/invied/Galerias/ficheros/impresos-solicitud/instancia_normalizada.pdf)

- Envío por correo certificado, dirigido a la Mesa de Contratación del Concurso 2023 VC/027, INVIED O.A. C/ Isaac Peral 20-32, 28015-Madrid; debiendo adelantar copia de la documentación remitida, al correo:

[invied\\_concursos\\_subastas@oc.mde.es](mailto:invied_concursos_subastas@oc.mde.es)

Madrid, 12 de mayo de 2023.—El Presidente de la Mesa de Contratación, José Antonio Gómez San Román.